

sesiones ordinarias**2019****orden del día nº 1010****Impreso el día 15 de marzo de 2019**

Término del artículo 113: 26 de marzo de 2019

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Decimoquinto** aniversario del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de la provincia de Catamarca. Expresión de beneplácito. **Ginocchio.** (7.032-D.-2018.)¹

Dictamen de comisión**Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ginocchio por el que se expresa beneplácito por el 15º aniversario del Centro de Estudio Genealógicos y Heráldicos de la provincia de Catamarca; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 12 de marzo de 2019.

Daniel Filmus. – Facundo Suárez Lastra. – Elda Pértile. – Sofía Brambilla. – Gonzalo P. A. del Cerro. – Silvana M. Ginocchio. – Fernando A. Iglesias. – Josefina Mendoza. – María C. Moisés. – Marcela F. Passo. – Nadia L. Ricci. – Walter M. Santillán. – Orieta C. Vera González.

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar beneplácito por el 15º aniversario del Centro de Estudio Genealógicos y Heráldicos de la provincia de Catamarca.

*Silvana M. Ginocchio.***INFORME***Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ginocchio por el que se expresa beneplácito por el 15º aniversario del Centro de Estudio Genealógicos y Heráldicos de la provincia de Catamarca. Las señoras y los señores diputados, al iniciar el estudio de la siguiente iniciativa han tenido en cuenta que la investigación y el estudio de la genealogía es una disciplina que aporta al conocimiento y la comprensión de la evolución de las sociedades y sus integrantes. Además, en la actualidad, gracias a los archivos parroquiales, fuentes documentales varias y el desarrollo de la tecnología e internet, la genealogía ha ampliado su campo de interés, estudio y conocimiento y de este modo enriquece la historia con experiencias y relatos sociales. Por lo expuesto, las señoras y los señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente el presente proyecto.

Daniel Filmus.

¹ Reproducido.

* Art. 108 del reglamento.